

**EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA -FEGUA-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:101282**

**EMPRESA FERROCARRILES DE GUATEMALA -FEGUA-
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
AUDITORIA DE SUPERVISION Y EVALUACION DE
ACTIVIDADES DEL AREA DE INVENTARIOS**

GUATEMALA, OCTUBRE DE 2021



INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	3
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	4
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	4



INTRODUCCION

Base legal

El Estado de Guatemala, propició el establecimiento del Sistema Ferroviario desde hace más de 100 años mediante concesiones a empresas constructoras y/u operadoras que a través del tiempo fueron adquiridas por la empresa "International Railroad of Central América" -IRCA-, que al finalizar el contrato de usufructo de 100 años restituyó, en diciembre de 1968 al Estado de Guatemala, todos los bienes inmuebles concesionados y entregó el conjunto de bienes muebles de su propiedad.

Como producto de la nacionalización de los activos ferroviarios el Estado de Guatemala en 1969, para su administración y explotación creó la Empresa Ferrocarriles de Guatemala- FEGUA-

La Empresa Ferrocarriles de Guatemala FEGUA, fue creada mediante el Decreto No. 22-69 del Congreso de la República de Guatemala, modificado por el Decreto No. 60-72 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 28 de septiembre de 1972, teniendo como objeto la prestación del servicio público de transporte ferroviario, servicios auxiliares, muellaje y demás operaciones relacionadas, en la actualidad es administrada por un Interventor como autoridad máxima, nombrado por el presidente de la República en funciones.

En el mes de marzo de 1996, por falta de recursos financieros para la inversión y debido al mal estado de la vía férrea, el equipo de tracción y arrastre, el servicio fue suspendido. En el Decreto No. 27-98 del Congreso de la República, de fecha 16 de abril de 1998, se aprobó el contrato de usufructo Oneroso de Bienes de Utilidad Ferroviaria propiedad de Ferrocarriles de Guatemala, entre el Interventor de la entidad y la Compañía Desarrolladora Ferroviaria Sociedad Anónima, de conformidad con la Escritura Pública No. 402 de fecha 25 de noviembre de 1997 y es a partir de 1998 con un plazo de 50 años.

El 11 de agosto de 2006 el presidente de la República Oscar Berger emitió el acuerdo Gubernativo número 433-2006 publicado en el diario oficial el 25 de Agosto del mismo año (la "Declaratoria de Lesividad que declaró al contrato 143/158 LESIVO para los intereses del Estado de Guatemala).

Como consecuencia de tal declaratoria de Lesividad RAILROAD DEVELOPMENT CORPORATION -RDC- en su calidad de accionista mayoritario de Compañía

Desarrolladora Ferroviaria, S. A., y como inversionista extranjero presentó a nombre propio y de Compañía Desarrolladora Ferroviaria, S.A. Una demanda de arbitraje contra el Estado de Guatemala ante el CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES – CIADI- en el marco del tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos de América que surgió como consecuencia de que el contrato de usufructo oneroso del equipo ferroviario propiedad de ferrocarriles de Guatemala entre Ferrocarriles de Guatemala –FEGUA- y la entidad Compañía Desarrolladora Ferroviaria, S.A.

El tribunal arbitral emitió el laudo definitivo en procedimiento arbitral que entre otros aspectos contiene las decisiones finales entre la cuales están que Guatemala debía pagar a RDC el monto total de \$ 14, 600,000.00 para satisfacer el laudo, con el cual una vez pagado RDC perdería y renunciaba de forma irrevocable todos sus derechos relativos a los contratos de usufructo, procedimientos arbitrales y la titularidad accionaria de RDC en CODEFE.

Dicho proceso duró desde el acuerdo de Lesividad hasta el día 02 de agosto de 2,013 que luego de haber hecho efectivo el pago a RDC se suscribió un ACUERDO DE TRANSACCION Y FINIQUITO en el que RDC endosó y entregó a favor de FEGUA 12 títulos de acciones por la adquisición del 82.19% de los derechos de la Compañía Desarrolladora Ferroviaria, S.A. las cuales según acuerdo de FEGUA fueron endosados al Estado de Guatemala y actualmente se encuentran en poder del Estado de Guatemala.

En la actualidad se encuentra realizando actividades y acciones enfocadas en la reactivación del Tren, recuperación y protección de las vías férreas como en el tramo de la Estación zona 1 a la estación La Ermita zona 6, así mismo en alianza para el proyecto Tecun Umán, y en cumplimiento del contrato 402 con Compañía Desarrolladora Ferroviaria sociedad Anónima de nombre comercial FERROVIAS, ANADIE, y Municipalidad de Guatemala El proyecto Metroriel.

Objetivo Institucional

Prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga y pasajeros, servicios auxiliares, muellaje y demás operaciones relacionadas.



Misión:

Somos una entidad estatal descentralizada y autónoma, encargada de la recuperación, protección y resguardo de los activos ferroviarios declarados como Patrimonio Cultural de la Nación, así como la promoción de la historia ferroviaria a través de los Centros Culturales de los Museos del Ferrocarril.

Visión:

Al año 2026. Ser una institución fortalecida que recupera, protege y resguarda sus activos ferroviarios y, que promueve la historia a través de la creación de Centros Culturales del Museo del Ferrocarril a nivel nacional.

OBJETIVOS

Practicar examen de auditoría Actividades Administrativas, de Evaluación de Control Interno, a la sección de Inventarios de la Empresa Ferrocarriles de Guatemala.

ESPECIFICOS

Establecer que efectivamente se haya dado cumplimiento a lo establecido de lo que indica en el Manual de Auditoria Gubernamental de Desempeño.

Evaluar que los procesos se estén cumpliendo por cada uno de los colaboradores encargados de la custodia de los bienes.

Revisar la documentación de soporte, que evidencie la implementación de los controles de las formas y el ingreso al sistema de las alzas de bienes.

Realizar otros procedimientos que se estimen pertinentes en el curso de la auditoria.

Verificación del libro de inventarios con su resumen y Fin1 y Fin2 Manual de Inventarios de Activos Fijos.

Evaluación del programa y cronograma para la realización de los Recuentos físicos y tomas de inventario, informe de las áreas donde se ha realizado recuentos físicos,

Verificación de la documentación sustentadora de la cuenta Tierras y Terrenos.



Verificación de los saldos de contabilidad contra los de inventarios por diferencias de años anteriores.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La auditoría se efectuó en las oficinas que ocupa la dependencia administrativa de Ferrocarriles de Guatemala, ubicada en 9na avenida "A" 18-03, zona 1, de la ciudad de Guatemala, en horario ordinario de oficina.

Se evaluaron los procedimientos y controles con que cuenta la sección de Inventarios.

Se evaluó la forma en que se lleva el control de las formas, como libros que estos estén autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Verificación que las formas estén todas en una forma correlativa en buen estado y que estén resguardados en lugares libres de cualquier deterioro por a tiempo o descuido.

Verificación en forma selectiva de tarjetas de responsabilidad y el porcentaje de actualización.

Evaluación de la documentación por el hallazgo de la Contraloría General de Cuentas, en la baja del vehículo marca Suzuki Jimmy, placa P-919-FFW.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Se emitió solicitud de forma escrita y que presentaran cada una la información:

Se solicitó realizar y practicar auditoria Administrativa de Evaluación de Control Interno, de las actividades de la sección Inventarios y uso adecuado de los documentos para la operatoria en el libro como en sistema en el rubro de los bienes:

Envíos fiscales de la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas, con sus hojas móviles solicitadas para su autorización.

Se constató y verifico la existencia por medio de constancias de autorización y registro de tarjetas sección de libros constancia de autorización y registro de



tarjetas hojas sueltas y otras formas auxiliares de control de la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas, la forma 4-A2 No. 66,088 de fecha 29/11/2016 800 hojas de tarjetas de responsabilidad,

Autorización de libros registró número L2 19,945 de fecha 16 de octubre de 2012, libro de Inventario de Almacén de Materiales y Repuestos por clase, grupo y número, con 500 hojas foliadas.

Autorización de libros registró número L2 17,110 de fecha 22 de septiembre de 2011, Libro de Inventario de Activos Fijos, con 150 hojas.

Autorización de libros registro número L2 17,111 de fecha 22 de septiembre de 2011, libro de Inventarios de Activos fijos, con 200 hojas.

Autorización de libros registro número L2 21,847 de fecha 12 de junio de 2013, libros de Inventarios de Bienes Históricos, con 500 hojas.

Forma 4-A2, con registro número 45698 de fecha 20 de mayo de 2009, tarjeta de responsabilidad de mobiliario y equipo, con 700 tarjetas.

Forma 4-A2 con registro número 66,088 de fecha 20 de noviembre de 2016, tarjeta de responsabilidad de bienes históricos, con 300 unidades.

Autorización de Libros Registro número L2 31,215 de fecha 8 de marzo de 2016, libro de Actas para Finiquitos, con 500 hojas.

Recomendación de Auditoria:

Se comprobó que desde hace cinco años no han realizado solicitud alguna para abastecerse de formularios y libros, lo cual sirve para centralizar la información de activos fijos y fungibles. Por ello es recomendable realizar tramites de autorizacion de mas cantidad de hojas y contar con existencia sin problemas.

Formularios de Inventarios Fin1 y Fin2, Manual de Inventarios de Activos Fijos:

Se verifico y se realizó un análisis comparativo con los saldos de contabilidad lo que se llegó a lo siguiente, persisten las diferencias lo cual el área de Inventarios aún no ha llevado a cabo los ajustes de años anteriores.

Recomendación de Auditoria:

Se continúe con las acciones que han permitido llevar a cabo ajustes que ayudan a conciliar los saldos entre contabilidad y el sistema de inventarios, es necesario asignar a una persona específicamente y se capacite para que continúe con la tarea de de la conciliaciones de saldos y los tramites que esto conlleva ante la contabilidad del estado por ser de periodos anteriores.



Que se reúna una vez al mes el Contador General con el área de Inventarios para revisar las compras y registro de activos del periodo fiscal actual y dudas, apoyo con respecto a los temas de conciliación de años anteriores.

Reporte de Alzas y Bajas ante contabilidad del Estado.

Durante el año de 2020, emitieron el oficio número 02-2021 Ref.neng.inv/FEGUA, de fecha 20 de enero de 2021, en donde avisan a la Directora de contabilidad del Estado del informe de inventarios a nivel institucional pormenorizados por cuenta contable.

De acuerdo a lo reportado en el libro de inventarios y lo que reportan a contabilidad del Estado de acuerdo al oficio arriba indicado existe una diferencia, como se indica a continuación.

En la cuenta 1232.07 de Comunicaciones en el parcial tiene Q. 64,716.51 y en el total con una cantidad de Q. 64,841.51, existiendo una diferencia de Q. 125.00. El traslado de lo parcial al total existe error.

Recomendación de Auditoria:

Cuando se llene los documentos o formularios debe de revisarse los datos consignados posteriormente se trasladará a Contabilidad del Estado así evitar datos erróneos.

TOMA FISICA DE INVENTARIOS PARA RESGUARDO DE LOS BIENES PROPIEDAD DE FERROCARRILES DE GUATEMALA

Programa y Cronograma para la Realización de los Recuentos Físicos y Tomas de Inventario:

Se tiene a la vista un listado que proporcionó el Jefe de Inventarios de la programación de actividades por realizar con los colaboradores del área de Inventarios durante el año fiscal de 2021 de la Forma siguiente:

- a) Corroborar el inventario de FERROVIAS, según contratos 158 y 402, responsable Jeffrey Morataya y Keny Rivera, actividad por realizar en el mes de septiembre.
- b) Actualización y verificación de tarjetas de responsabilidad, responsables Víctor Sazo y Jeffrey Morataya, a realizarse durante todos los meses del año, según indican que llevan un 90% de la actualización.



- c) Verificación de las armas de fuego a cargo de los guardias de seguridad de FEGUA, Responsable Anyelo Sagastume y Nery Nuila, procedimiento a realizar en el mes de agosto.
- d) Verificación de los vehículos propiedad de FEGUA, esta actividad va estar bajo la responsabilidad de Anyelo Sagastume y Nery Nuila, programada para el mes de agosto.
- e) Limpieza de la bodega 10, esto estará a cargo de Víctor Sazo, Jefreey Morataya, Nery Nuila, Anyelo Sagastume y Keny Rivera, lo cual debe de realizarse de los meses de septiembre a diciembre.
- f) Verificación de las materias primas materiales y suministros que se encuentran en la bodega kilométrica, responsables Víctor Sazo, Jefreey Morataya, Keny Rivera y Anyelo Sagastume. A realizarse en los meses de enero, febrero, agosto, septiembre y octubre.
- g) Verificación del inventario del museo de Ferrocarriles de Guatemala, a realizarse por Keny Rivera, Jefreey Morataya y Anyelo Sagastume, en los meses de marzo, abril, mayo, septiembre y octubre.
- h) Corroborar inventario museo del Ferrocarril de Zacapa, personal que intervendrá Jefreey Morataya, Keny Rivera y Nery Nuila, a realizarse en el mes de junio.
- i) Corroborar inventario de Chachagualilla, responsables Víctor Sazo, Nery Nuila y Jefreey Morataya, a realizarse en el mes de mayo.
- j) Corroborar inventario de -COBIGUA, encargados Víctor Sazo, Anyelo Sagastume y Jefreey Morataya, a realizarse en octubre.
- k) Tierras y Terrenos, encargado Víctor Sazo, deberá de actualizar la información todo el año.

Informe de las Áreas donde se ha realizado recuentos físicos:

Se tiene a la vista el oficio número 12-2021 Ref. Inv. /FEGUA, de fecha 10 de mayo del presente año, en donde el Área de Inventario informa que procedió al conteo de piezas, remarcación de códigos, colocación de códigos a las piezas que no tenían, toma de fotografía de cada pieza, salón de exhibiciones, vagones y piezas que se encuentran en el museo del Ferrocarril en sus diferentes pasillos, llegándose a un recuento de: Dos Mil Ochocientos Sesenta y Ocho piezas.

Asi también en el oficio número 13-2021, de fecha 11 de mayo del presente año, girado al Interventor de FEGUA, en donde informan del traslado de mobiliario y equipo el cual se encontraba en las instalaciones de la finca Chachagualilla hacia las oficinas centrales, no informan quien va ser la persona responsable del mobiliario.

Se tuvieron a la vista reportes e informes de inventarios de vehiculos y de armas.



Recomendación de Auditoría

Se le pide que cumpla con los controles de bienes llevando a cabo la programación de la toma física de inventarios de acuerdo a la Circular 3-57 y al momento de la realización de un recuento físico de mobiliario y equipo, en el informe debe contener inventario total de bienes, faltantes, sobrantes, existencia actual.

Se mantenga un archivo detallado de los diferentes listados de bienes propiedad de Ferrocarriles de Guatemala de forma digital e impresa.

Se lleven a cabo la toma física de Inventarios de bienes pendientes para fortalecer el resguardo de bienes en cumplimiento con las leyes y normas vigentes en el país

Se asignen personas responsables de la Toma Física de Inventarios en sus Terminos de Referencia de los contratos.

Documentación Sustentadora de la Cuenta Tierras y Terrenos:

El encargado presento en los avances un comparativo de la cuenta Tierras y Terrenos entre los contratos números 402 y 450, para determinar que fincas se encuentran en cada uno, asimismo se tuvo a la vista un listado de DICABI, del Ministerio de Finanzas, de las 232 fincas que indica según inventario de tierras y terrenos, listados de fincas consolidadas de la escritura 450, contrato 402, estados financieros de FEGUA y cuadro de ingeniería al 31 de julio de 2021, con un total de: Sesenta y Siete Millones Quinientos Diez Mil Novecientos Setenta y Tres Quetzales con Treinta y Ochos Centavos (Q.67,510,973.38).

Dentro de los listados presentados se encuentra un resumen de la forma como se distribuyeron las fincas de acuerdo a los contratos y convenios, haciendo un total de: Doscientos Treinta y Dos (232) fincas propiedad de Ferrocarriles de Guatemala.

Se tuvo a la vista el requerimiento entre Dirección de Catastro y Avalúos de Bienes Inmuebles (DICABI), y Ferrocarriles de Guatemala, para la depuración de datos.



Recomendacion de Auditoria Interna

Debe de continuarse las acciones de la mesa técnica de tierras y terrenos y mantener reuniones mensuales para soportar las propiedades de FEGUA y notificar del porcentaje de avance de informes a las autoridad máxima con copia a esta Unidad.

Depurar los registros de las cuenta Tierras y Terrenos que se encuentran en proceso en periodos trimestrales.

Debe de realizarse la matriculación dicho proceso para registrar toda finca e ingresar los expedientes al Ministerio de Finanzas Públicas para actualizar la base de datos.

Solicitar periódicamente a DICABI los registros y certificaciones de los bienes. Solicitar al Registro General de la Propiedad las Certificaciones correspondientes para mantener actualizada la documentacion, y sea de acuerdo a la disponibilidad financiera de FEGUA O en su defecto consultas electronicas recientes realizadas por el area Juridica, con el fin de mantener respaldo documentado de los bienes inmuebles.

Detalle de los Diferentes Controles que se llevan y personas responsables:

Al actuante fue presentado un listado de colaboradores del Área de Inventarios y Atribuciones, que contiene nombre de la persona responsable y atribuciones realizar durante el presente año fiscal 2021.

Recomendacion de Auditoria Interna.

Se le pide, que al momento de finalizar cada una de las actividades asignadas según listado de los colaboradores y atribuciones del Área de Inventarios, debe de indicar el encargado de Inventarios de las actividades terminadas para verificar las mejoras de control interno, a través de informes para fortalecer las responsabilidades según controles para fortalecer dicha area.

Documentación de Soporte con los que han ingresado cada uno de los bienes al Sistema.

Al actuante le fue presentado un informe de Bienes ingresos al Sistema SICOIN durante el año fiscal 2020, el cual no tiene firmas de responsables y también carece de totales, por lo que fue necesario totalizar y dicho listado asciende a la cantidad de: Ciento Trece Mil Cuatrocientos Veintiún Quetzales Exactos (Q.



113,421.00), y al realizar un comparativo de acuerdo a lo ingresado por contabilidad por medio de diferencias asciende a la cantidad de: Ciento Setenta y Dos Mil, Trescientos Veintinueve Quetzales con Diecinueve Centavos (**Q. 172,329.19**).

Entre lo ingresado por un lado Inventarios Q. 113,421 y Contabilidad con un total de Q. 172,329.19, existe una diferencia de: Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Ocho Quetzales con Diecinueve Centavos (Q. 58,908.19), está diferencia obedece a que realizó un ajuste por esta cantidad, que corresponde al Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Como puede observarse en ese cuadro las alzas operadas por Inventarios es de: Un Millón Doscientos Veinte Mil Novecientos Cuarenta y Dos Quetzales con Noventa y Cinco Centavos (Q. 1,220,942.95) y no cantidad que indica el informe presentado de Bienes Ingresados al Sistema SICOIN durante el año fiscal 2020, que es de: Ciento Trece Mil Cuatrocientos Veintiún Quetzales Exactos (**Q. 113,421.00**), existiendo una diferencia de Q. 1,107,521.95, cantidad no reportada y bienes que fueron operados y no incluidos en el listado.

FERROCARRILES DE GUATEMALA AUDITORIA INTERNA				
SALDOS COMPARATIVOS ENTRE AÑOS REPORTADO POR CONTABILIDAD				
Código	Cuenta	Saldos según EF de Contabilidad al 31/12/2019	Saldos según EF de Contabilidad al 31/12/2020	Alzas que fueron operadas a al Sistema
	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
1231	Propiedad Planta en Operación	Q 49,634.19	Q 49,634.19	Q -
1232	Maquinaria y Equipo	Q 22,421,969.13	Q 22,521,344.22	Q 99,375.09
1233	Tierras y Terrenos	Q 67,510,973.38	Q 67,510,973.38	Q -
1235	Equipo Medico y de Seguridad	Q 12,053.57	Q 12,053.57	Q -
1237	Otros Activos Fijos	Q 657,456.51	Q 730,410.61	Q 72,954.10
	TOTALES	Q 90,652,086.78	Q 90,824,415.97	Q 172,329.19
Fuente: Estados Financieros, Nota No. 7), 1230 Propiedad Planta y Equipo				

FERROCARRILES DE GUATEMALA						
AUDITORIA INTERNA						
SALDOS COMPARATIVOS ENTRE AÑOS REPORTADO POR INVENTARIOS						
Codigo	Cuenta	SalDOS según Libros De Inventarios al 31/12/2019		SalDOS según Libros De Inventarios al 31/12/2020		Alzas que fueron operadas al Sistema
ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)						
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO						
1231	Propiedad Planta en Operación	Q	49,634.19	Q	49,634.19	Q -
1232	Maquinaria y Equipo	Q	1,025,428.37	Q	2,126,892.33	Q 1,101,463.96
1233	Tierras y Terrenos	Q	67,510,973.38	Q	67,510,973.38	Q -
1235	Equipo Medico y de Seguridad	Q	12,053.57	Q	12,053.57	Q -
1237	Otros Activos Fijos	Q	372,139.06	Q	491,618.05	Q 119,478.99
TOTALES		Q	68,970,228.57	Q	70,191,171.52	Q 1,220,942.95

Fuente: Resumen de Inventario Institucional
Consolidado

Las variaciones son de acuerdo a los ajustes realizados en acciones encaminadas para conciliar saldos.

Recomendación de Auditoria Interna

Las áreas de Contabilidad e Inventarios se encuentran en proceso de conciliación en cuanto el saldo inicial y proceder a realizar los ajustes para conciliar saldos finales se continúe y que realicen documentos como respaldo de las acciones con firma del jefe financiero.

Porcentaje y Control de las Tarjetas de Responsabilidad al 31 de julio de 2021

Se recibió el oficio No. 32/2021 Ref.inv/Fegua, de fecha 10 de agosto de 2021, emitido por el encargado del Área de Inventarios en cual indica que el señor Víctor Sazo, responsable de la resguardo y manejo de las tarjetas de responsabilidad de los colaboradores de FEGUA y que al 31 de julio del año en curso, en que llevan un 98% de la actualización de las tarjetas de responsabilidad de bienes que tienen los colaboradores.



Recomendacion de Auditoria Interna:

La persona asignada mantenga el registro y Control de las Tarjetas de Responsabilidad actualizado y La Unidad Financiera traslade a Recursos Humanos un oficio en donde indique que es obligatorio notificar al área de Inventarios en cuánto a contratación, traslados o renuncia del personal, para la actualización de su tarjeta de responsabilidades.

Seguimiento a Expediente ante la Contraloría General de Cuentas por la baja del Vehículo propiedad de FEGUA.

Para este punto se recibió el oficio No. 33/2021 Ref.inv/Fegua, de fecha 10 de agosto del presente año, en donde aseveran que el objeto de hallazgo de parte de los auditores de la Contraloría General de Cuentas en la revisión presupuestaria financiera del año fiscal 2020, ya se encuentra ingresado a la Secretaria General de la Contraloría General de Cuentas, el expediente que cuenta con 28 folios por medio del oficio No. 17-2021 de fecha 21 de mayo de 2021, emitido por Jefe Financiero, en el cual solicita iniciar el trámite para darle de baja a un vehículo que estaba a nombre de Ferrocarriles de Guatemala, el cual fue objeto de robo, con las siguientes características, Marca Suzuki Jimny, Placas JX, tipo 4X4, Jeep, chasis J53JB43V3C4100556, Modelo 2012, P-919 FFW, motor M13A-2276511, color blanco y negro.

Así mismo se verifico que toda la documentación solicitada y que son requisitos para baja de inventario de bienes que son objeto de robo, hurto, faltante y extravío en la administración pública.

Recomendacion de Auditoria Interna:

Al momento de la presente auditoria no habia resuelto la Contraloria por lo que es necesario que el area de inventarios consulte constantemente por el avance del tramite ante la Contraloria e indique a esta unidad el avance, de igual manera cuando proceda realizar en la Contabilidad del Estado y En la Superintendencia de Administracion Tributaria (SAT) asi mismo de continuidad y tenga documentos que respalden el seguimiento al proceso de dar de baja el Vehiculo hasta culminarlo.



Otro Vehículo en mal estado:

Se encuentra la solicitud de baja de vehículo en oficio No. 027-2021 de fecha 30 de junio del presente año, emitido por el Interventor, en donde se hace del conocimiento sobre el estado del vehículo tipo pick up, marca Mitsubishi L200, color rojo, modelo 2003, placas p-267FBQ, propiedad de Ferrocarriles de Guatemala, dentro del expediente existe un dictamen de SM Autorepuestos en oficio sin número de fecha 21 de junio del año actual, de acuerdo a la experiencia dictaminan sobre las condiciones del automotor.

Estado del vehículo

SM Repuestos Informa que tiene problemas de calentamiento, fue inspeccionado por el personal de centro de servicio, al hacer la inspección se corroboró que tiene exceso de agua dentro de la cámara del motor evidenciando así torcedura o rajadura en la culata, culata que no se puede reparar por la serie de motor 4m40 y los materiales con los que está hecha, al quitar el tapón de radiador se encuentra sin agua y con muchos residuos de aceite y óxido demostrando que el anduvo por un largo tiempo encendido y con falla de enfriamiento.

Con exactitud si se podrán reparar pero que estos servicios son caros dentro de la reparación, calculamos que una reparación sin garantía está por los Q. 18,000.00 aproximados cabe resaltar que un motor completo en el mercado se cotiza cerca de los Q. 23,000.00, algunos motores tienen de 1 a 3 meses de garantía según proveedor.

Esta unidad ha emitido una opinión escrita y verifico la documentación del Vehículo y pudo documentar que existen algunos cambios de registro pendientes de realizar así un historial con documentación jurídica por lo que El área de inventario debe dar constante seguimiento a este caso y realizar el procedimiento de baja, una vez resueltos los judiciales que se tiene, procediendo de acuerdo a Ley con el trámite de baja.

Recomendación de Auditoría Interna:

Que al momento de situación gestione el encargado de inventarios con autorización del jefe financiero iniciando el trámite ante las entidades reguladoras Contraloría General y Contabilidad de Estado la baja en los libros contables como de Inventarios para evitar ser sancionados como se dio en ese momento, así como también llevar a cabalidad.



Conclusión de Responsabilidad

El área de Inventarios es responsable por realizar las recomendaciones y mejoras dejadas en informes de auditorías anteriores cumpliendo con las normas legales vigentes 217-94 , circular 3-57 y Resolución 06-2016 entre algunas para que los libros de contabilidad sean fidedignos y confiables y las actividades debidamente registradas con los procedimientos que allí se establecen de lo contrario podría incurrir en sanciones.

Avance en la conciliación de saldos con Contabilidad por Diferencias de Años Anteriores.

Al actuante presentaron el Oficio número 34/2021 Ref.inv/Fegua de fecha 10 de agosto del presente año, informan que existe un significativo avance que lleva la conciliación de saldos con Contabilidad de las diferencias de años anteriores, el cual se continuara trabajando con dificultades por la escasa información que se tiene.

Recomendacion de Auditoria Interna

El jefe Financiero debe apoyar a las dos areas que intervienen en la integracion de los saldos creando mesas tecnicas y grupos de trabajo para continuar con el proceso y velar a que se cumplan las recomendaciones por la Contraloría General de Cuentas y Auditoria Interna, para la buena administración y operatoria en el Área de Inventarios, lo cual sera de suma importancia en la presentación de informes confiables y oportunos, libre de errores e inexactitudes.

Detalle del Ingreso de Mobiliario y Equipo recibido por medio de Donación

Se recibieron un total de dos listados que contiene el inventario de computadoras, uno de computadoras laptop con un total de 8, y el segundo con un total de 7 computadoras de escritorio, estas fueron donadas por Banrural.

Recomendacion de Auditoria Interna

Se le indica al encargado de Inventarios que las donaciones tienen un proceso establecido para su registro y que debe consultar la normativa vigente e iniciarlo de inmediato, según oficio circular número DCP/SO/DRDP/02-2014, de fecha 29



de diciembre de 2014, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, para lo cual se traslado el documento que los regula.

Que inicie de forma inmediata los procedimientos de registro y control de equipo donado de forma detallada, clara y con observaciones que amplíen la información del bien y se realice el control en las tarjetas de responsabilidades adecuadas.

Conclusión:

Esta unidad ha verificado y emitido las recomendaciones de control y cumplimiento en el cuerpo del presente Informe, de acuerdo al criterio considera que el área de Inventarios se encuentra fortaleciendo los controles de los bienes propiedad de Ferrocarriles de Guatemala en su situación física, registros y otros documentos, así como la conciliación de saldos y de acuerdo a la asignación de personal con actividades específicas se podrá observar mejoras a corto plazo, por lo que al implementar las recomendaciones del mismo, Ferrocarriles de Guatemala coadyuva a contar con acciones eficaces y eficientes con transparencia.

Realizado por:	Firma
Lic. Luis Felipe Galindo Peña Servicios Profesionales	


SANDRA EDELMIRA GARCÍA MORALES
Auditor

